

ACUERDO N° 95- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **VIVIANA ALEJANDRA LUCERO**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 28/03/19 y hasta las 24,00 del 31/03/19; y PRORROGAR por razones funcionales, NUEVE (9) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19.

II) NO JUSTIFICAR por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/08 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 12/02/19, al Dr. **FEDERICO MARTIN GORCHS VILCHEZ**, Coordinador General del Registro Único de Adoptantes.

III) PRORROGAR por razones funcionales, CUARENTA (40) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19.

IV) PRORROGAR por razones funcionales, VEINTIDÓS (22) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2019, al Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/19.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.